



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
06 de abril. 2021

## “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y MINIBUS PARA USO DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de LICITACION PUBLICA NACIONAL. Referencia INAPA-CCC-LPN-2021-0007, se modifica lo siguiente:

- 1- Se modifican las Fichas Técnicas
- 2- Se modifica el artículo 6.1 Requisitos de Entrega, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:  
**6.1 Requisitos de Entrega**
  - Los Bienes solicitados deben cumplir con las especificaciones descritas solicitadas.
  - No deberán tener ningún tipo de ralladura, hendiduras, manchas o desperfectos físico de fábrica en las carrocerías.
  - Los bienes solicitados deben entregarse con su garantía, si lo incluye.

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

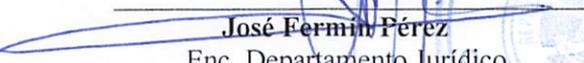
### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
**Wellington Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo del INAPA  
Presidente

  
**Francisca D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera  
Miembro

  
**Christie Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información  
Miembro

  
**José Fermín Pérez**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro